

GAZETA NVEVA DE LOS SVCESSOS POLITICOS, Y MILITARES DE LA mayor parte de la Europa, hasta fin de Julio deste año de 1661.

Prodigios que se han visto en Turquia.

A Visan de Presbourg, Corte del Reino de Vngria, con cartas de 30. de Mayo, que se auia visto en el cielo, vna mañana, al tiempo que salia el Sol, junto a su circunferencia, vna Estrella, o Cometa muy refulgente, que despedia de sí tanto esplendor, que casi obscurecia los luzientes rayos del mayor Luminar. Y vn poco desviado del Cometa se veia vn terrible Alfange de color encendido, y debaxo vna Cruz con quatro braços, muy claros, y resplandecientes. Vieronse asimismo a la parte del Mediodia otros tres Alfanges menores q̄ el primero; el vno parecia estar sobre el Reino de Persia, el otro sobre el de Suecia, y el vltimo sobre la Prouincia de Dalmacia: y a poco rato se vieron todos tres Alfanges juntos ir en seguimiêto de la Luna, que esta permanecia verdaderamente en el Cielo, y parecia ir huyêdo de ellos a la parte del Poniente: y entre vnos y otros Alfanges se oia el trueno de batalla, voces, y ruido militar en el ayre por mucho espacio de tiempo. Cuyas visiones se fueron apagando poco a poco, primero los Alfanges, despues el Cometa, y a lo vltimo la Cruz. Sobre este assunto han escrito varios discursos los Turcos, y Alemanes, algunos de los quales se han impresso en Hamburgo, y todos concuerdan en q̄ han de tener los Reyes, y Principes Christianos de la Liga Catolica, q̄ nuestro santissimo Padre Alexandro Septimo está al presente conuocando contra los perfidos Mahometanos, de que ha de redundar la total destruicion y ruina del Imperio Otomano.

Asimismo auisan, que la Transiluania está dividida en Parcialidades, o Vandos. El primero es el del Principe Ragetzky, el segundo el del Conde de BarKlay; y el vltimo el de Chlmirianos, que es el Cavallero mas poderoso, y el que al presente tiene mas sequito en aquellas Prouincias. Y por recelos de parecer en medio de tanta sediclon se

I

ha

ha retirado la viuda del Principe Ragotzky con sus hijos, y familia, a la ciudad de Viena, para que su Magestad Cesarea la ampare, y favorezca, y de la congrua sustentacion, y demas cosas de que necessita su persona.

Que los Embaxadores del Palatino Constantin, Principe ya de Vvalachia, juntos con los del de Modavia, solicitan entrar con sus Armas en la Liga Catolica que se fomenta. Y que el Embaxador de Chiminianos pretende dar la obediencia a su Magestad Cesarea, para que le defienda del poder de los Turcos. Y que el Chiaos, o Embaxador que el Gran Turco ha embiado al señor Emperador de Alemania, es en orden a que como Chiminianos se declare feudatario del Imperio Turquesco: pague lo corrido de tres años, q̄ deue la Transilvania a la Puerta: y acreciere otros 500 riquesales al feudo ordinario de cada año; embiando ante todas cosas en rehenes su primogenito a Constantinopla, tenera por bien el Gran Señor (que así intitulan los infieles a su Gran Turco) de darle el dominio directo de aquellas Prouincias, así para él, como para sus hijos y sucesores: mandará retirar los Turcos, que ocupan los Presidios de aquellas Plaças: y prorrogará por otros veinte años las Pazas que tiene con el Imperio de Alemania. Pero su Magestad Cesarea insiste en que los Turcos desocupen luego los Estados de Transilvania, dexando en su libertad a los naturales, para que elijan por su señor al Principe que más bien visto les fuere. Y que haziendole de este modo, condescenderá con la voluntad del Gran Turco, y porogara las Pazas que con el Imperio de los Othomanos tiene hechas, en las quales ha de entrar la Republica de Venecia. Y que de no hazerle así, segun y como su Magestad Cesarea lo tiene declarado, les hizo saber a los Mahometanos, que les ha de obligar con el rigor de las Armas, a que abracen los partidos que con buena paz, y amistad ha muchos dias que les tiene ofrecido.

Que el Gran Turco está con algunos recelos de los malos sucesos que sus Armas han de tener en esta guerra; así por los numerosos Exercitos de combatientes, que por mar y tierra fometan contra él los Reyes, y Principes de la Liga Catholica; y por la protesta, o amenaza que le ha hecho el Gran Sofi Rey de Persia, en orden a que le restituya la populosa ciudad de Babilonia, y las demas que le tienen los Turcos tiradas en aquel Reino: como por el numero grande de Principes, y Baxas Malcontentos, que ay en las Prouincias de Afsia; los quales cree que se han de declarar en la ocasion primera en fauor del Principe de Turquía (hermano que es del Emperador de los Turcos,

à

ñ quien anda tetrisimamente la Gran Sultara su madre, y cesa que suceda en el dominio de aquel Imperio: de que ha percebido el Gran Turco alguna sospecha, y por evitar inconuenientes ha mandado retirar a su hermano a la Ciudad de Andrinopoli, adonde al presente lo tiene como recluso) y por la poca satisfacion que han percebido los Turcos de la fidelidad de los Griegos, que habitan las Prouincias de la Morea, è Islas del Archipiélago, en los quales han obrado los officios de sollicitud y diligencias que en ellos han hecho los Venecianos.

Que el Gran Kan de los Tartaros ha enviado vn Embaxador al señor Emperador de Alemania) diligencias originadas de los temores de l Gran Turco) ofreciendose por Medianero para reconciliar el Imperio de Alemania con el de los Othomanos. A quien ha respondido su Magestad Cesarea, las mesmas razones que arriba quedan referidas, y solo se aguarda la respuesta del Gran Turco, y resulta de las Dietas que se esta celebrando en Viena, Varteuia, y Dorp, para dar principio a la hostilidad de esta Campaña.

Que el mal contagioso ha grassado en el Exército de los Turcos; que salio de las Plaças de Buda, y Belgrado, y constando de 700. hombres, apenas ha quedado en 400. Los quales entraron en la Transilvania, y se acuartelaron en Varadin, y en las demas Plaças que ocupan los infieles en aquella Prouincia: adonde estan fortificando el Castillo de Bodezay, para continuar desde alli las correrias en las Prouincias hereditarias de su Magestad Cesarea.

Que Chiminlanos ha salido a campaña con vn numeroso Exército de Traassylvanos, y se ha opuesto a los que figuran la parcialidad del Conde de Bar Klav, conquistado por fuerza de Armas la Fortaleza de Vogaraz, y proto en ella al hermano del dicho Conde, que la defendia.

De Polonia.

A Vísan, que la Dieta que se avia convocado en Varsovia (Ciudad muy nombrada en el Reyno de Polonia) se abrió Lunes dos de Mayo proximo pasado: y despues de auer dicho la Misa de Espíritu Santo (que se celebrò en la Iglesia de señor San Juan, en presencia de sus Magestades Polacas, de los Palatinos del Reyno, y Plenipotenciarios de los Principes Estrangeros) la primera funcion que se hizo en la Sala de la Conferencia, fue vna elegante Oracion, que en Lengua Latina hizo el Conde de Butler Gran Canciller, hablando en nombre del Reyno con Polosky Patatino de Craconia, y Generalissimo de las Armas de su Magestad Polaca: con el Principe Lubomirsky, Gran Mariscal: con Czarnesky, Patatino de la Rusia Blanca, y General de las

las Armas de aquella Prouincia: con *GonziévsKy*, Gran Tesótero de *Lithania*: con el Palatino de *Polonia*, Mayordomo mayor de la Reina, y Vice Canciller: con el *Vayvoda Sapiha*, Palatino de *Vilna*: con el Palatino de *Czarni Kovia*, y demas Caualleros que tienen voto en las Dietas que se celebran en las Prouincias de la Corona Polaca. A todos los quales hizo saber, que las principales proposiciones para que allí fueron convocados, eran las siguientes.

Que dichos Palatinos auian de jurar vnion, amistad, y confederación en fauor de la Magestad Polaca; y ofrecer seruir, en nombre de aquel Reino, con vna suma grande de moneda, para sustentar la guerra que se solicita hazer a los Turcos. Que se nombre sucesor en aquella Corona para despues de los dias de la vida del Rey *Iuan Casimiro*. Y se ratifiquen las pazes que dicho Rey ha hecho con los *Cosacos*.

Y despues hablando con los Plenipotenciarios de los Principes Estrangeros prouguió la Oracion, diziendo: Que para lo que allí se auian congregado, era en orden a ajustar pazes entre el Rey de *Polonia*, y el Gran Duque de *Molcoia*, prorrogar las que pocos años ha se efectuaron entre *Polacos*, y *Suecos*: vencer las dificultades que se auian ofrecido sobre la restitucion que el Reino de *Polonia* ofrece hazer de la ciudad de *Elbing*, en la Prouincia de *Plusia*, al Elector Marques de *Brãdemburg*: y finalmente vnir las Armas de los Principes (cuyos Plenipotenciarios se hallauan allí congregados) con las del Imperio de *Alemania*, en oposicion del Enemigo comun de la *Christiandad*.

De Livonia.

Con cartas de 4 de Mayo auisan de *Riga*, Metropoli de la *Liuonia*, que ya se auia abierto la Dieta, que estaua convocada en *Dorp*, ciudad de mucho nombre en aquella Prouincia; la qual se auia hecho todo para ajustar las diferencias que ay entre *Suecos* y *Moscouitas*, sobre los Intereses de aquella Prouincia. Y que por parte del Gran Duque era Plenipotenciario *NálovsKy* Gouvernador de *KoKenhausen*: y por la del Rey de *Suecia*, el Baron *Benito Horn* Gouvernador de *Revel*.

De Venecia.

Avisan que *Haly Baxà* de *Bolsina*, en *Dalmacia*, tiene juntos 6000 hombres en tres Exercitos: con el primero pretende sitiar las Piazas de *Sebenico*, y *Esplato*: con el segundo la de *Cartaro*: con el tercero campar en aquella Prouincia, y edificar vn Fuerte Real cerca de la ciudad de *Zara*. Cuyas Plegas auia fortificado preñtado, y abastecido el Proueedor *Cornaro* General de aquella Prouincia.

Que

Que los Turcos con las Galeras de Belshan socorrido bastantissima-
mente la ciudad de Canea, y demas Plazas q̄ ocupan en la Isla de Can-
dia. Y que el Capitan del Golfo socorrió con mucha prontitud la
ciudad de Candia. Y el General Marco Bembo ha dado a los Griegos
Candiotas mucho numero de armas y municiones, para que en la oca-
sion presente las empleen contra los Infieles.

Que a diez de Mayo salio de Venecia el nuevo Generalissimo de la
Armada de aquella Republica, es la Galera Capitana, con 22. Baxeles,
en que van embareados Domingo Moccenigo Capitan General de los
Galeones, la come Capelo Capitán extraordinario de las Galeras, y otros
Nobles Venecianos; tres mil soldados cantidad de dinero, viueres, y
municiones, para prouision de la Armada. y Exercitos de Dalmacia, y
Candia, y Presidios de las plazas de Corfú Zante, y Cefalonia.

De Francia.

Que ya se le han entregado al señor Duque Carlos de Lorena las
Plazas de sus Estados, que el Christianissimo Rey de Francia le
auia mandado restituir, segun lo capitulado en las pazes, que se efectua-
ron en Yron entre esta Corona, y la de Francia.

Que a 19 de Junio se publicó en Paris vna Constitucion de su Santi-
dad, expedida en Roma a 16. de Octubre del año pasado de 1656. en
que se prohibe totalmente la doctrina de la senio, para que (lo graues:
penas) no se predique, enseñe, ni diga en los Reinos de aquella Corona.

De Inglaterra.

Que su Magestad Britanica ha hecho merced de Conde de Clarendon
Juan al Gran Canciller de Inglaterra. Conde de Essex a Mylord
Arthur Cappel. Conde de Cordigan a Mylord Thomas Bradnell. Co-
de de Bath al Cauallero Juan Greenville. Y Conde de Carlisle a Car-
los Howard.

Que a 15 de Mayo murio en Londres el Conde de Cambridge, hijo
del Duque de York, hermano del Rey de Inglaterra, de edad de ocho
meses, con grande sentimiento de su padre, y no menor del Gran Can-
ciller del Reino, su abuelo.

Que don Francisco de Melo, embiado de la de Berganza a Londres,
continua los tratos del casamiento de doña Catalina, prima-ogenita de
aquella Duquesa, con el Rey de la Gran Bretaña, procurando vencer co-
promesas las dificultades que se oponen a este intento: dizen q̄ le ofre-
ce en dote dos millones de ducados en oro, y plata de moneda de Casti-
lla; el vno de contado, y el otro dentro de dos años a plazos. La ciu-
dad de Fanger en Africa. La de Goa, Metropoli de la India Oriental.

Co-

Comercio en los Puertos de Portugal, y en las islas Terceras, y Fiezas de las Provincias del Brasil. Y otras cosas, en que es mas dificultoso el cumplimiento que la promesa. Tiene se por cierto que no ha de tener efecto este castigo, por los inconuenientes que se van experimentando, y daños que han de sobreuenir a aquellos Reynos.

Que a 7. de Junio fueron quemados publicamente en la Plaza de Londres, por manos del Verdugo, el Proceso, y Sentencia que el Parlamento dio a Carlos Stuard, Primero de este nombre, Rey de Inglaterra. Los Autos que declaravan ser Republica, y Estado libre el Reyno Anglicano. Y asimismo los que anulauan los titulos de los Reyes de aquella Corona, y pretendian declarar a Oliver Cromuel por Protector de toda ella. Cuya efigie se quemò el dia siguiente, en frente de Palacio, en demonstracion de alegría, por ser el del Natalicio de su Magestad Britanica. Y que ya auia salido de los Puertos de Inglaterra la Armada, compuesta de 16. Nauios de guerra, y 4. de fuego, a cargo del Almirante Duarte Montagu; y que iba siguiendo la derrota de Argel y Tunez.

De Portugal.

Que en aquel Reyno se siente mal de los procedimientos de la Duquesa de Bergança, y de que esta trate casar su hija con un Principe tan Estraño, prometiendole en Dote la cantidad de moneda que queda referida; y que para ello se aya valido de las Rentas de los Obispados, y demas Beneficios Eclesiasticos, que estan vacos en aquel Reyno, sacando de él el dinero en ocasion de que tanto le necessita para su defensa: y que asimismo felicite entregar a los Ingleses las Plazas que son de la conquistada Portugal, que costaron a la Nacion Lusitana la sangre, y dinero que decantan las Historias humanas.

Que auiendo los Portugueses fletado seis Nauios Ingleses mercantiles, y en ellos remitido a los Indios de Liorna, tres mil y docientas cajas de açucar, grande cantidad de palo de Brasil, Especeria, piezas de oian, y otras cosas de valor de 6000. ducados; fueron apresados por los Pyratas de Argel: los quales se quedaron con todas las mercaderias, y reduxeron a la penalidad del cautiuero 140. Portugueses, e Italianos, que iban en dichos Nauios. Pero los Barbaros no ofendieron a los Ingleses en cosa alguna, por razon de las Pazes, o Treguas q̄ con ellos tienen; antes los dexarò ir libres con sus Nauios; del les de auerle dado a cada Capitan Ingles 25. cajas de açucar para auuda los costos de sus Fletes. De que han quedado los Portugueses con grande sentimiento; y los Ingleses con el duelo que le dexa reconocer.

Que

Que ha sido muy sensible al Reino de Portugal la perdida de la Villa de Arronches, y mucho mas por auerla el señor Don Juan de Austria fortificado, y hecho Plaza de Armas: porque se tiene entendido que con esta faccion se ha de facilitar por alli la conquista de Portugal.

Del Exercito de Estremadura.

Con cartas de 23. de Iulio auian de Arronches que el Serenissimo señor Don Juan de Austria goza de muy buena salud: y que es increíble la asistencia de su Alteza en las Fortificaciones de Arronches, dispuestas por el Maestro de Campo Don Ventura de Tarragona, Ingeniero mayor de su Magestad en dicho Exercito: las quales consisten en vn Foso, y Contrafoso para la Campaña, cantidad de Medias lunas, quatro Fuertes Reales, Estacada, y Estrada encubierta. Que nuestra cavalleria auia destruido los frutos de mas de tres leguas de la circunferencia de Arronches, con grande clamor de los enemigos. Y que ya iban entrando en el Exercito los Tercios de Alemanes, Napolitanos, y Lombardos, que traxeron de Italia las Galeras del Duque de Turfi.

Que auiendo el enemigo hecho grueso de exercito en Estremoz, su Plaza de Armas, y visto no ser competente para oponerse a los intentos del de su Alteza, le desñizo todo, repartiendo la gente en las Plazas circunuezinias. Lo qual reconocido por el Serenissimo señor Don Juan de Austria, resoluió de ir en persona à dar vista à Estremoz con vntroço de 4y. cauallos: y auiendo llegado muy cerca de aquella Plaza, y visto que el Enemigo no se dexaua ver en la Campaña, pasó a Veiros, y embió vntrompeta al Governador, para que se rindiesse: lo qual no quiso hazer, y por ello mandò su Alteza desmontar vnos Batallones de Caualleria, con orden de que assaltassen la Plaza, como se hizo, degoliando todos aquellos que no pudieron retirarse al Castillo. El qual no se assaltò, por no llevar su Alteza infanteria, ni los pertrechos necesarios. Concediòse a los desmontados el saco de la Villa, q fue de mucha consideraciò, y despues pegaron fuego a las casas; y lo mismo se hizo a las Eras Cortijos, Caserias, y Arboles de aquel territorio. Cuya faccion se consiguiò en 22. horas de tiempo, con muerte de solos tres hombres, y seis heridos de nuestra parte. Y a la buelta de nuestra cavalleria à Arronches, pasando por la villa de Monfort, dispararon los enemigos su mosquereria, y hirieron el cauallo de su Alteza, y asimismo el del señor Don Gaspar de la Cueva, General de la Artilleria. Es Veyros villa de voto en Cortes, està en la comarca de Estremoz, distante seis leguas de Portalegre, en vna eminencia junto al Rio Anhaloura. Habitanta 350. vezinos: su trato es Paños. Tiene vna Parroquia, casa de

Mi-

Misericordia, vn Hospital, cinco Hermitas, y vn Castillo, que mandò fundar el Rey Don Dionis de Portugal por los años de 1310.

De Sevilla.

Los mil y quinientos soldados de a cavallo desmontados de las Naciones arriba mencionadas, están alojados en los lugares de la jurisdiccion de Sevilla. Los quales el Conde de Villavmbrosa, Antbenio y Maestre de Campo General de Sevilla, y su tierra, en biando rrazo a los RR. Padres Piores de los Conuentos de Santa Maria de las Cuevas, y de San Ildro del Campo (que el primero es del sagrado Orden de la Cartuja, y el segundo del de N. P. San Geronimo) para que les diesen sitio competente en dichos Monasterios, fuera de la claustra, a donde pudiesen por vna vez sestear, y hazer noche dos Tercios de a setecientos hombres cada vno, de dichos soldados, que por alli auian de hazer su itinerario, les concedieron el hospicio que les auia pedido, y tambien les dieron raciones de pan, carne, y vino, con abundancia por tiempo de dos dias, y trataron con grande caridad, y carino. Y auiendo quedado a guiso soldados enfermos en dichos Monasterios, y vn Capitan en el de San Ildro, fueron asistidos por dichos Religiosos con extrañable amor, y liberalidad, hasta el dia 26. de Julio, que montaron a sus alojamientos.

Con licencia en Madrid, por Iulian de Paredes, Impresor de libros, en la Plaçuela del Angel,
Año 1661.